

Gobierno de Puerto Rico  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN  
DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
PO Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

7 de febrero de 2017

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 5 – 2017**

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico



Lcda. Nydza Irizarry Algarín  
Directora Designada

**ORIENTACIÓN LEY NÚM. 8 DE 4 DE FEBRERO DE 2017**

La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, OATRH), ha organizado una orientación sobre la recién aprobada Ley Núm. 8-2017, conocida como "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*" (en adelante, Ley Núm. 8). Esta actividad tiene el propósito de ofrecer orientación al personal destacado en las Oficinas de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, particularmente a los Directivos, Analistas y Especialistas en Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Nuestra Oficina tiene la responsabilidad de administrar esta nueva Ley, motivo por el cual es necesario que los profesionales de recursos humanos conozcan sobre la redefinición de funciones y facultades de la OATRH, así como las implicaciones que tiene la referida Ley para los organismos públicos.

El miércoles, 15 de febrero de 2017 se ofrecerán dos (2) sesiones de orientación sobre la Ley Núm. 8, de 9:30 am – 11:30 am y de 1:30 pm – 3:30 pm. El jueves, 16 de febrero de 2017 se ofrecerá otra sesión de 9:30 am – 11:30 am. Se llevarán a cabo en las instalaciones de la OATRH, ubicadas en el Edificio Zequeira, Calle Vela Núm. 6, Hato Rey, Puerto Rico.

Las nominaciones de participantes podrán hacerse vía telefónica, comunicándose con la Srta. Lydiana Rodríguez Rivera, Coordinadora, al cuadro telefónico (787) 274-4300, extensión 3025, cuyo correo electrónico es [lrodriguez@ocalarh.pr.gov](mailto:lrodriguez@ocalarh.pr.gov). Podrán comunicarse vía facsímil al (787) 250-1109. Por razones de capacidad del salón, una vez se complete la matrícula de determinado día, se le brindará al personal interesado la opción de alguno de los otros ofrecimientos disponibles.

Las orientaciones serán libre de costo. No obstante, solamente podrán participar tres (3) representantes por agencia. Cada uno de estos deberá traer copia de la Ley, ya que no se les proveerá como parte del material del adiestramiento. La Ley Núm. 8 está disponible en la página electrónica de la OATRH (antes OCALARH) a través de la dirección electrónica [www.ocalarh.pr.gov](http://www.ocalarh.pr.gov).

Esperamos la participación de todos para garantizar la más efectiva administración de esta Ley.